CONTRATO Nº 176/2016

CD Nº 38/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA A V RENTAL de Hernando H. Gonzalez.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución Nº S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución Nº 620 de fecha 04 de Julio de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **A V RENTAL, RUC Nº 2.492.237-4**, domiciliada en Agustin Barrios e/ Sucre, cuidad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hernando Humberto Gonzalez, con Cédula de Identidad Nº 2.492.237, como Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS - ID Nº 314.006,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La oferta del Proveedor.
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Documentos a presentar por la empresa al momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto. de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	01	1	00	00	260	30	01	99	**75.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 314.006.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2054/2016** de fecha 08 de Junio de 2016.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS". ID N° 314.006**, convocado por **el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES,** dependiente de la **DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** La adjudicación fue realizada según acto **por Resolución D.G.O.C. N° 620 de fecha 04 de Julio del 2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El importe total a pagar por el bien/servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs. 70.680.000.-** (Guaraníes setenta millones seiscientos ochenta mil).-

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (con IVA incluido)	Monto Total (con IVA incluido)
1	SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA	SERVICIO DE TRADUCCION: ESPAÑOL-PORTUGUES-INGLES Con Equipamiento; 8 (ocho) horas al día a realizarse en la Ciudad de Asunción del 19 al 22 de julio de 2016. Equipamiento: se anexa EETT	UNIDAD	EVENTO	1	70.680.000	70.680.000
Total:							**70.680.000**

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Detalle de Servicios	***Especificaciones Técnicas***
Equipamiento de Audiovisual - Día 19 al 22 de Julio	
Receptores Infrarrojos Digitales	Receptor Infrarrojos Digitales, Emisores infrarrojos, moduladores de infrarrojo con batería de Litium (No Receptor FM)
Podio con LCD de 42"	Podio atrilico, metal o madera con LCD de 42" para
Proyector Multimedia de 5000Ansilumens + Computador + Puntero Laser	Proyector 3LCD de 3500 o 5000lumens con lente short resolución XWGA, Entrada HDMI VGA Etherneth
Pantalla de Proyección	Pantalla de proyección color blanco mate con trípode
TV LCD 42" con ángulo acostado	TV LCD 42 o 50" resolución HD 1920 x 1080 con USB 3.0 HDMI VGA componente
Micrófono Inalámbrico	Micrófono UHF en Banda H1 G3 H3 con antena pasiva o omnidireccional
Micrófono cuello de Cisne (gooseneck) con On / Off	Micrófono cuello de cisne con On / Off con apagado por software y sistema de votación para centro de cómputos
Filmación en del Evento en Grabación en DVD	Filmación en HD SDI 4K con trípode
Internet	**Internet de alta velocidad de 10MB fibra óptica con Switcher**

Detalle de Servicios	***Especificaciones Técnicas***
Equipamiento de Audiovisual - Día 19 de Julio	
Sistema de Audio para 120 Personas + personal técnico permanente	Audio para 120 Personas con bafles con trípodes, consola digitales, grabadores de audio y accesorios
Equipamiento de Audiovisual - Día 20 de Julio	
Sistema de Audio para 140 Personas + personal técnico permanente	Audio para 140 Personas con bafles con trípodes, consola digitales, grabadores de audio y accesorios
Equipamiento de Audiovisual - Día 21 de Julio	
Sistema de Audio para 220 Personas + personal técnico permanente	Audio para 220 Personas con bafles con trípodes, consola digitales, grabadores de audio y accesorios
Equipamiento de Audiovisual - Día 22 de Julio	
Sistema de Audio para 220 Personas + personal técnico permanente	Audio para 220 Personas con bafles con trípodes, consola digitales, grabadores de audio y accesorios

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente N° 100142066 del Banco Itau Paraguay.**

- El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Roberto Leite Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizara con la moneda nacional.
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados.

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se precederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de compra.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: Una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido en el **Punto 27** del Anexo B. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.

La tasa de interés que se aplicará es del: 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS:
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del Servicio, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1. Plazo de entrega: como máximo a los 05 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de servicio.

Las Órdenes de Servicio serán emitidas por el **Departamento de Ejecución de Contratos de la Dirección Administrativa del MSP Y BS.**

7.2. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

DIA 1: 19/07/2016-8 horas diarias- 120 personas
DIA 2: 20/07/2016-8 horas diarias- 140 personas
DIA 3: 21/07/2016-8 horas diarias- 220 personas
DIA 4: 22/07/2016-8 horas diarias- 220 personas

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

- **HOTEL SHERATON- Asunción.**
  Dirección: Aviadores del Chaco N° 2066.
  Telf.: (021) 617.7000.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa del MSP Y BS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre

LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Julio y año 2016.

Sr. Hernando Humberto Gonzalez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.